



Vayan al templo y reclamen sus propias bendiciones

Estudie este material y, según sea apropiado, analícelo con las hermanas a las que visite. Utilice las preguntas como ayuda para fortalecerlas y para que la Sociedad de Socorro forme parte activa de la vida de usted.

Hermanas, somos muy bendecidas; el Salvador está a la cabeza de esta Iglesia, profetas vivientes nos dirigen, tenemos la Santas Escrituras y tenemos muchos santos templos alrededor del mundo en los que podemos recibir las ordenanzas necesarias para ayudarnos a regresar a nuestro Padre Celestial.

Primero vamos al templo por nosotras mismas. El élder Robert D. Hales, del Quórum de los Doce Apóstoles, explicó: “El propósito principal del templo es proporcionar las ordenanzas indispensables para nuestra exaltación en el reino celestial; esas ordenanzas nos guían hacia nuestro Salvador y nos conceden las bendiciones que nos llegan por medio de la expiación de Jesucristo. El templo es la universidad más grandiosa que conoce el hombre para aprender, y nos da conocimiento y sabiduría sobre la creación del mundo. Las enseñanzas de la investidura nos proporcionan la guía para conducir nuestra vida mientras estemos aquí, en el estado mortal... la ordenanza consiste en una serie de instrucciones sobre la forma de vivir y en convenios que hacemos de vivir con rectitud siguiendo a nuestro Salvador”¹.

Pero nuestro servicio en el templo no termina allí. El presidente Boyd K. Packer, Presidente del Quórum de los Doce Apóstoles, enseñó: “...al obrar como representante de alguna persona que haya fallecido, tendrán la oportunidad de que se les repitan los convenios que han hecho por ustedes mismos. Se grabarán de un modo más indeleble en su mente las grandes bendiciones espirituales que son parte de la casa del Señor... En los convenios y en las ordenanzas yacen las bendiciones que podrán recibir en el santo templo”².

Vayan al templo y luego vuelvan otra vez. El hacer y guardar los convenios del templo nos mantendrá encaminados hacia la mayor bendición de todas: la vida eterna.

Barbara Thompson, segunda consejera de la Presidencia General de la Sociedad de Socorro.

De las Escrituras

Isaías 2:3; 1 Corintios 11:11; Apocalipsis 7:13–15; Doctrina y Convenios 109

¿Qué puedo hacer?

1. ¿Qué experiencia compartiré para fortalecer a las hermanas que visito en su determinación de “venir al templo”?
2. ¿Cómo puedo reclamar las bendiciones del templo?

Para más información, visite www.reliefsociety.lds.org.

De nuestra historia

El profeta José con frecuencia hablaba a las hermanas de la Sociedad de Socorro en sus reuniones. Durante la construcción del Templo de Nauvoo, el Profeta instruyó a las hermanas en cuanto a la doctrina a fin de prepararlas para recibir mayor conocimiento por medio de las ordenanzas del templo. En 1842 le dijo a Mercy Fielding Thompson que la investidura la sacaría “de las tinieblas a una luz maravillosa”³.

Aproximadamente 6.000 Santos de los Últimos Días recibieron las ordenanzas del templo antes del éxodo de Nauvoo. El presidente Brigham Young (1801–1877) dijo: “Ha sido tal el anhelo manifestado por los santos de recibir las ordenanzas [del templo] y tal nuestro deseo de administrárselas, que me he dedicado por completo a la obra del Señor, día y noche, en el Templo, tomando un promedio de no más de cuatro horas diarias para dormir y yendo a casa sólo una vez por semana”⁴. La fuerza y el poder de las ordenanzas del templo fortalecieron a los santos al dejar la ciudad y el templo para viajar hacia lo desconocido.

NOTAS

1. Robert D. Hales, “Las bendiciones del templo”, *Liahona*, octubre de 2009, pág. 14.
2. Véase Boyd K. Packer, *Cómo prepararse para entrar en el Santo Templo*, 2002, pág. 38.
3. *Enseñanzas de los Presidentes de la Iglesia: José Smith*, 2007, pág. 441.
4. *Enseñanzas de los Presidentes de la Iglesia: Brigham Young*, 1997, pág. 313.

